

ACTA No. 1-2025

Referencia: ASIS-CCC-LPN-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Licitación Pública Nacional REF: ASIS-CCC-LPN-2025-0001, el pliego de condiciones específicas y las especificaciones técnicas para bienes y servicios y la designación de peritos, para la compra de dos camiones volteo.

En el salón de Sesiones Y Actos Ambrosio Echavarría, ubicado en la C/ Gregorio Luperón no.8 a los dieciochos 18 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:30 AM se reunieron el comité de compras y contrataciones de dicha institución, debidamente representados por el: **Agron. Félix Alberto Marte** Presidente del Comité de Compras, **Licda. Doris Janet Peña Quero** Encargada Administrativa Financiera, **Licda. Ana María Bueno Sosa** Encargada De Jurídico, **Sra. Danilza Nicauri Torres** Encargada De Planificación y **Sr. Andy García Rodríguez** Responsable Oficina Libre Acceso a la Información.

Comprobando el quórum reglamentario, el presidente del comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

- 1- Solicitud para la compra de dos camiones volteo.
- 2- Aprobar el procedimiento mediante el cual se realizará la contratación.
- 3- Conocer las especificaciones técnicas para contratación de la obra.
- 4- Designar a los peritos que evaluarán las ofertas presentadas.

POR CUANTO: El párrafo 1 del artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06, de compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones, establece 'Sera responsabilidad del comité de compras y contrataciones la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones del estado, el 18 de agosto del 2006.

VISTA: La Ley No.449.06, del 16 de diciembre de 2006, que modifica la ley No. 340-06.

VISTO: El decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del 2023, que establece el reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El certificado de existencia de fondos aprobado por la dirección financiera.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades, legales y reglamentarias, que le confieren la ley 340-06 indicada en el reglamento de aplicación, dictado mediante decreto No. 416-23.

RESOLVE:

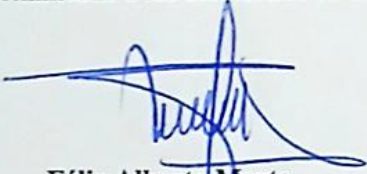
PRIMERO: APROBAR, como al afecto **APRUEBA**, la realización del procedimiento de bienes y servicios para la **COMPRA DE DOS CAMIONES VOLTEO**.

SEGUNDO: APROBAR, como al afecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas y servicios conexos que regirán el proceso de comparación de precios.

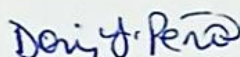
TERCERO: DESIGNAR, como al afecto **DESIGNA**, al sr. **Señor José Lucio Pérez Santana**, como perito que evaluara las ofertas que sean presentadas.

CUARTO: DISPONER, como al afecto **DISPONE**, que el comité de compras y contrataciones continúe con el procedimiento y, en consecuencia, procesa a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución.

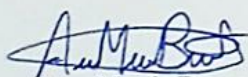
Dada, en la ciudad de San Ignacio De Sabaneta, provincia Santiago Rodriguez, Republica Dominicana a los dieciochos 18 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Félix Alberto Marte

Presidente del Comité de Compras
Miembro

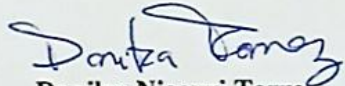

Doris Janet Peña Quero

Encargada Administrativa y Financiera
Miembro

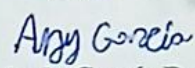

Ana María Bueno Sosa

Encargada De Jurídico
Miembro




Danilza Nicauri Torres

Encargada De Planificación
Miembro


Andy García Rodríguez

Responsable De Libre Acceso A La Información
Miembro